Thurston Conservation District
EST 1948

Programa de Mejoramiento de la Reserva de Conservación (CREP)

El Distrito de Conservación de Thurston es una agencia sin poder reglamentario que se empeña -- por medio de asociaciones con las comunidades rurales, agrícolas, y urbanas, además de agencias locales, estatales, federales, y tribales -- en conservar y sostener el uso beneficioso y la protección de recursos naturales locales. Nuestra visión consiste en crear -- por medio de la intercesión, la educación, y los esfuerzos para proporcionar ayuda técnica -- ecosistemas sanos y funcionales en el Condado de Thurston; y así podremos facultar a todos los moradores del Condado de Thurston a ser guardianes del medioambiente.

¿QUÉ ES EL CREP?

El Programa de Mejoramiento de la Reserva de Conservación (sigla en inglés: CREP) es un programa voluntario que fue diseñado para beneficiar tanto a los agricultores como a las fincas y a los peces. Este programa compensa a los agricultores que siembren otros tipos de plantas a las orillas de arroyos que se encuentran dentro de sus terrenos: ¡plantas nativas!

El CREP es una asociación entre agencias estatales y federales no reglamentarias, y fue creada para restaurar y proteger a los hábitat pesqueros imprescindibles, y también para beneficiar a los productores agrícolas. Hay muchos beneficios al mejorar el hábitat próximo a los arroyos. Plantar árboles y arbustos nativos a las orillas de los arroyos y los ríos:

- Estabiliza las riberas y reduce la erosión de tierra
- Provee hábitat para la fauna
- Protege la calidad del agua
- Crea áreas sombreadas que bajan la temperatura del agua para los peces
- Proporciona lindes bonitos, tanto para la privacidad como para la protección

LA INSCRIPCIÓN EN CREP INCLUYE:

- Cobertura para todos los costos asociados con el plantar, inclusive el costo de las mismas plantas y de la mano de obra
- El mantenimiento estará cubierto por los primeros cinco años
- Cercas de exclusión para los ganaderos (si son necesarias)
- Una instalación abrevadora (si es necesaria)
- Pagos anuales al dueño de los terrenos

Conservation Reserve Enhancement Program

Thurston Conservation District
EST 1948

Programa de Mejoramiento de la Reserva de Conservación

Preguntas Frecuentes

¿CUÁLES AGENCIAS PARTICIPAN EN EL CREP?

El CREP es una asociación entre agencias gubernativas, tanto estatales como federales: la Agencia de Servicios Agrícolas, el Servicio para la Conservación de Recursos Naturales, y los Distritos de Conservación.

¿QUÉ TIPOS DE PLANTAS SE USAN EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

El CREP usa plantas nativas. Las plantas nativas se han adaptado al hábitat del Noroeste del Pacífico, y éstas requerirán menos agua y abono que las plantas no nativas. Eso permite que esas plantas se establezcan rápida y fácilmente. Las plantas nativas echan raíces profundas, lo que podrá prevenir erosión y crear hábitat beneficioso para la fauna.

¿EL CREP CUBRE EL COSTO DE LAS PLANTAS?

¡Sí! El CREP cubre todos los costos de plantar, inclusive la mano de obra, las mismas plantas, y los primeros cinco años de mantenimiento.

¿QUÉ ES LO QUE SE CONSIDERA EL MANTENIMIENTO? ¿QUÉ *NO* ESTÁ CUBIERTO?

Aunque cada proyecto tendrá necesidades diferentes, el mantenimiento podría incluir aplicación de espray herbicida en lugares específicos para controlar ciertas especies de plantas invasivas, cortar el zacate dos veces por año, plantar de nuevo, regar, quitar matas, proteger la fauna, o trabajo adicional para quitar maleza invasiva. El CREP no cubrirá cualquier daño intencional al área del proyecto.

¿LOS DUEÑOS DE TERRENOS PODRÁN ESCOGER CUÁLES SERÁN LAS PLANTAS?

El diseño de un plan es un acto de equilibrarse. Habrá conversaciones sobre sus metas a base del terreno y sobre cómo nosotros podríamos apoyar a usted y a sus planes para el terreno. Siempre buscamos alguna manera de poder incluir sus preferencias y, a la vez, asegurar el bienestar de las plantas.

¿QUÉ ES LA DURACIÓN DEL CONTRATO?

Usted, el dueño del terreno, recibirá un pago de renta anual por la duración del contrato. Los contratos son de o 10 o de 15 años -- ¡usted podrá decidir!

¿CÓMO SE DETERMINA EL PAGO DE LA RENTA?

El pago de la renta anual es variable, y se determina a base del tipo de tierra en la propiedad y en el número de acres inscritos en el programa. El pago de la renta se realiza anualmente, y está sujeto a cambios. Las tazas de pago son determinadas por la Agencia de Servicio a las Fincas.

¿QUÉ TAN GRANDE SERÁ EL PLANTÍO?

Conforme a su terreno y el tipo de depósito de agua natural presente, el área de plantío variará de 15 hasta 180 pies. El límite de terreno protegido por CREP es flexible y podrá configurarse según las necesidades del dueño del terreno.

¿QUÉ TAL SI YO TENGO GANADO QUE BEBE DEL ARROYO?

Con el fin de asegurar la satisfacción de las necesidades de su ganado, el CREP costeará una instalación abrevadora y también una cerca de exclusión.

¿CUÁNTO TIEMPO TOMA PARA COMPLETARSE UN PROYECTO?

Aunque los calendarios son variables, los proyectos pueden tardar hasta un año para completarse.